



Proponen reformas para garantizar acceso de personas con discapacidad a playas nacionales

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Boletín No. 1100

- La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC) plantea reformar a los artículos 8 y 120 la Ley General de Bienes Nacionales

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC), presentó una iniciativa que plantea reformar los artículos 8 y 120 de la Ley General de Bienes Nacionales, a fin de garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las playas marítimas, a la zona federal marítimo terrestre y a los terrenos ganados al mar.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Gobernación y Población, establece que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) deberá promover, proteger y asegurar las medidas de inclusión necesarias que garanticen el acceso a las personas con discapacidad.

Asimismo, el Ejecutivo Federal, a través de la Semarnat, promoverá las medidas de inclusión que garanticen el acceso a la zona federal marítimo terrestre.



En la exposición de motivos señala que si bien la legislación ha avanzado al incluir en la Ley General de Bienes Nacionales la prohibición de restringir o condicionar el acceso a todas y todos los ciudadanos y visitantes a las playas nacionales, es fundamental garantizar el ingreso a personas con discapacidad.

Refiere que según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en México hay seis millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 por ciento de la población total del país, de las cuales 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento hombres.

Este Censo define a personas con discapacidad a aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como ver, escuchar, caminar, recordar, concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse.

La diputada Núñez Sánchez subraya como indispensable que la autoridad federal, en coordinación con los municipios costeros y los particulares, avancen en la suscripción de “Acuerdos de Destino” y “Concesiones” que sirvan como base jurídica para la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de los accesos libres al mar, los cuales deben contar con una perspectiva de inclusión para las personas con discapacidad.

“Si las playas nacionales son de acceso y disfrute de todas las personas, es necesario que también estén consideradas las personas que cuentan con alguna discapacidad, para garantizar su accesibilidad en términos de igualdad y respecto de los demás”, destaca la legisladora.

Por ello, señala que es primordial desarrollar acciones que permitan generar las condiciones necesarias para que las y los mexicanos cuenten



con un desarrollo integral en actividades laborales, personales, cotidianas y de recreación.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-reformas-para-garantizar-acceso-de-personas-con-discapacidad-a-playas-nacionales>